

**DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
POR VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

YO _____ ABOGADO CON NUMERO DE COLEGIACIÓN _____ CON OFICINAS PROFESIONALES UBICADAS EN _____ PARA RECIBIR ACTOS DE COMUNICACIÓN, DESIGNANDO ADEMÁS COMO MEDIOS TÉCNICOS PARA REMISIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN DIRECTA EL TELÉFONO ___Y MI CORREO ELECTRÓNICO. ACCIONANDO EN CONDICIÓN APODERADO LEGAL DE, ----- MAYOR DE EDAD, SOLTERA, CON NUMERO DE IDENTIDAD _____ HONDUREÑA CON DOMICILIO EN DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON NUMERO DE TELÉFONO MEDIANTE PODER OTORGADO APUD ACTA EL DÍA _____ ANTE EL SECRETARIO DE ESTE JUZGADO Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL MISMO CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO ANTE USTED , A SOLICITAR QUE SE DECLARE MI REPRESENTADO _____ DUEÑO DE UN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA UBICADO EN _____ MUNICIPIO DE CEDROS DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, Y QUE LUEGO DESCRIBIRÉ EN LOS HECHOS, EN EL CUAL HA ESTADO EN POSESIÓN TRANQUILA E ININTERRUMPIDA POR MAS DE 20 AÑOS, SIN TITULO Y DE BUENA FE, CONTRA LOS LLAMADOS A DECLARARSE HEREDEROS SEÑORES ,-----, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, DE NACIONALIDAD NORTE AMERICANA , MAYOR DE EDAD, CON RESIDENCIA EN EL PRECITADO MUNICIPIO DE , FRANCISCO MORAZÁN , ME FUNDAMENTO EN LOS HECHOS Y CONSIDERACIONES LEGALES SIGUIENTES :

HECHOS:

- 1- QUE EL AÑO 1956, EL SEÑOR -----, (Q.D.D.G.) QUIEN ENTONCES ERA EL PROPIETARIO DEL TERRENO ANTES MENCIONADO, ME LO DIO EN VENTA POR LA CANTIDAD DE LPS. -----, ACTO PRIVADO QUE SE HIZO DE PALABRA , ASUMIENDO LA BUENA FE Y SIN DOCUMENTOS DE TITULO QUE ACREDITARAN ENTONCES LAS DISPOSICIONES DE DICHO ACTO.
- 2- PROCEDÍ EN ESE TIEMPO A CERCAR LA PROPIEDAD, QUE SIENDO CONTIGUA A LA QUE ENTONCES YO TENIA MI CASA, DE HABITACIÓN DESDE ENTONCES HE ESTADO EN POSESIÓN DEL INMUEBLE EN FORMA PACIFICA Y NO INTERRUMPIDA DONDE POR UN TIEMPO ESTUVE CULTIVANDO Y SEGUIDAMENTE DECIDÍ CONSTRUIR MI NUEVA CASA DONDE HE VIVIDO HASTA AHORA CON MI FAMILIA .
- 3- DE LA FECHA EN QUE COMPRE EL TERRENO ACTO QUE SE HIZO DE PALABRA HASTA AHORA HAN TRANSCURRIDO 39 AÑOS DE ESTAR EN POSESIÓN ÚTIL DEL

MISMO, HECHO CONOCIDO DE TODOS LOS RESIDENTES, EN LA ZONA ENTRE ELLOS EL SEÑOR -----, -----, EN CONDICIÓN DE HIJO DE CRIANZA DEL ANTES DUEÑO.

4- EN FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EL SEÑOR ,-----, INTERPUSO DENUNCIA ANTE EL JUZGADO DE PAZ DE CEDROS EN CONTRA DE MI PERSONA POR SUPÒNERSEME RESPONSABLE DEL DELITO DE USURPACIÓN, OFICIOS QUE FUERON TRASLADADOS AL JUZGADO CUARTO DE LETRAS DE LO CRIMINAL , EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, EL CUAL DECRETO LIBERTAD PROVISIONAL BAJO PAGO DE FIANZA QUE CORRESPONDA.

5.- QUE EL SEÑOR, JAMAS A HABITADO ESA PARCELA Y MUCHO MENOS LA HA TRABAJADO AUN CUANDO HA PRESENTADO UN DOCUMENTO, DE QUE LA ADQUIRIO EN EL AÑO DE 1981, TAL COMO LO DECLARARON LOS MISMOS TESTIGOS QUE EL NOMINO PARA LA DENUNCIA ANTES REFERIDA.

6- DICHA PROPIEDAD COLINDA AL NORTE:----- VRAS Y COLINDA CON -----, .- AL SUR: -----, VARAS AL ESTE: -----VRAS, Y AL OESTE : -----VARAS, Y COLINDA CON PROPIEDAD DE EL SEÑOR -----.

7- TODO LO ANTERIOR LO ACREDITO CON LOS SIGUIENTES TESTIGOS:

A) AL SEÑOR -----, MAYOR DE EDAD, -----, -----, HONDUREÑO CON IDENTIDAD NUMERO -----.

B) AL SEÑOR -----, MAYOR DE EDAD, -----, -----, HONDUREÑA DE ESTE DOMICILIO. PORTADOR DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NUMERO ,-----.

C) EL SEÑOR ,-----, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, -----, HONDUREÑO DE ESTE DOMICILIO. CON IDENTIDAD NUMERO -----.

D) EL SEÑOR

ANEXOS DE LA DEMANDA

1. COPIA DE IDENTIDAD
2. COPIA DE LA IDENTIDAD DE LOS TESTIGOS

3. PLANO DE LA PROPIEDAD Y UBICACIÓN PERIMETRICA SUSCRITO POR EL INGENIERO _____ Y AUTORIZADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO (ADJUNTO AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL SR. ALCALDE)
4. PLANO DE LA PROPIEDAD Y NOMBRES Y LUGAR DE NOTIFICACIÓN DE LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS BIENES COLINDANTES.
5. COPIA LITERAL O CERTIFICACIÓN ÍNTEGRA DE LAS INSCRIPCIONES DEL TRACTO SUCESIVO DEL INMUEBLE DE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS
6. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA QUE LOS BIENES NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS .
7. DECLARACION TESTIMONIAL

FUNDAMENTOS DE DERECHO

FUNDAMENTO LA PRESENTE ACCIÓN EN LOS ARTÍCULOS 80 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA 1, 40 NUMERAL 1º DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIÓN DE LOS TRIBUNALES, ARTÍCULOS 2287 DEL CÓDIGO CIVIL, ARTICULO 20, ARTICULO 29 NUMERAL 1, ARTICULO 61 NUMERAL 3, ARTICULO 62 ,ARTICULO 79 NUMERAL 1, ART. 149, 586.NUMERAL 2, 588.NUMERAL 2, 623, 624 Y 625 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL

PETICION.

POR LO ANTES EXPUESTO AL SEÑOR JUEZ RESPETUOSAMENTE PIDO:

1. ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE LA ACOMPAÑAN
2. , MANDAR A CITAR Y EMPLAZAR EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TRAVÉS DEL RECEPTOR DEL DESPACHO PARA QUE SE PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA MISMA DENTRO DEL TERMINO LEGAL, CONTESTANDO O ALLANÁNDOSE A LA DEMANDA Y EN CASO DE NO PRONUNCIARSE SEGUIR EL JUICIO EN SU REBELDÍA,
3. ABRIRLO A PRUEBAS POR EL TERMINO DE LEGAL CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ CONCLUIDO EL MISMO DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA LA CUAL SE ME DECLARE DUEÑO DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO POR PRESCRIPCIÓN, EXTRAORDINARIA, O ADQUISITIVA DE DOMINIO .-
4. NOS SOMETEMOS AL TENOR DEL ARTICULO 20 DEL CPC PARA SUBSANAR CUALQUIER DEFECTO PROCESAL CONTENIDO EN LA DEMANDA

TEGUCIGALPA M.D.C 06 DE ENERO DEL AÑO XXXXXXXXX.

PARTE IMPORTANTE A TOMAR EN CUENTA EN LA DEMANDA

ARTÍCULO 625.- REQUISITOS ESPECIALES DE LA DEMANDA. La demanda deberá cumplir con los requisitos adicionales siguientes:

1. Se indicará en todo caso el tiempo de la posesión del demandante y la de sus antecesores; la fecha y forma de adquisición; la persona que, de ser el caso, tenga inscritos derechos sobre el bien; y, cuando corresponda, los nombres y lugar de notificación de los propietarios u ocupantes de los bienes colindantes.
2. Se describirá el bien con la mayor exactitud posible. En caso de inmueble se acompañarán planos de ubicación y perimétricos, así como descripción de las edificaciones existentes, suscritos por ingeniero o arquitecto colegiado y debidamente autorizados por la autoridad municipal o administrativa correspondiente, según la naturaleza del bien; y, cuando sea el caso, certificación municipal o administrativa sobre la persona que figura como propietaria o poseedora del bien. El órgano judicial podrá, si lo considera necesario, exigir la presentación de los comprobantes de pago de los tributos que afecten al bien.
3. Tratándose de bienes inscribibles en un registro público o catastral, se acompañará, además, copia literal o certificación íntegra de las inscripciones del tracto sucesivo del inmueble de los últimos cinco (5) años, o certificación que acredite que los bienes no se encuentran inscritos siempre que sea posible.
4. Se ofrecerá necesariamente como prueba la declaración testimonial de no más de cinco (5) ni menos de tres (3) personas, mayores de edad, sin perjuicio de los demás medios probatorios que se estime pertinentes.
5. Tratándose de deslinde se ofrecerá como prueba, además, el reconocimiento judicial del predio y en la sentencia que se pronuncie se resolverá la línea divisoria de los inmuebles.
6. El mismo procedimiento se aplicará en el caso de los bienes muebles en lo que sea aplicable.